

SESIÓN ORDINARIA N° 54 (20 de diciembre 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 942. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Actas Ordinarias N° 50 de fecha 15.11.22 y N° 51 de fecha 22.11.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 943. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Mayores Ingresos Educación, PIE, SEP y Jardines Infantiles VTF. Por un monto total de M\$ 25.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 944. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto – Indemnización por Tutela Laboral de Funcionaria. Por un monto total de M\$ 3.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 945. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Combustible para Camiones y Maquinaria del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2022. Por un monto total de M\$ 23.777.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 946. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos – Programa Mejoramiento de la Calidad Trato al Usuario, año 2022 y Recuperación Licencias Médicas. Por un monto total de M\$ 87.180.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 947. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 151/2022 ID 2546- 173-LP22: “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES URBANAS, PADRE LAS CASAS”, con el oferente “ZONA VIAL OBRAS CIVILES SPA”, Rut. 76.278.186-7, por un monto de \$73.429.345.- (setenta y tres millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 31.02.004 “Obras Civiles”, para el Proyecto de Inversión Municipal N° 0507, denominado Proyecto “Construcción e Instalación de Señales Urbanas, Padre Las Casas”. El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 948. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 155/2022 ID 2547-34-LQ22: “CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA LAUREL HUACHO,

COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente “UTP CONSTRUCTORA LAS VIOLETAS SPA”, Rut. 77.659.987-5, por un monto de \$170.615.506.- (ciento setenta millones seiscientos quince mil quinientos seis pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 3102004508 para el Proyecto de Inversión Municipal, denominado Proyecto “Conservación Emergencia Escuela Laurel Huacho, Comuna de Padre Las Casas”. El plazo para la ejecución de las obras, será de 90 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 949. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 156/2022 ID 2547-35-LQ22: “CONSERVACIÓN ESCUELA CHAPOD, PADRE LAS CASAS”, con el oferente “CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LIMITADA”, Rut. 76.619.586-5, por un monto de \$266.981.158.- (doscientos sesenta y seis millones novecientos ochenta y un mil ciento cincuenta y ocho pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 3102004515 para el Proyecto de Inversión Municipal, denominado Proyecto “Conservación Escuela Chapod, Padre Las Casas”. El plazo para la ejecución de las obras, será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 950. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 157/2022 ID 2547-36-LQ22: “CONSERVACIÓN ESCUELA TRUF TRUF, PADRE LAS CASAS”, con el oferente “DIANSAR CONSTRUCCIONES SPA”, Rut. 76.879.579-7, por un monto de \$190.750.812.- (ciento noventa millones setecientos cincuenta mil ochocientos doce pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 3102004516 para el Proyecto de Inversión Municipal, denominado Proyecto “Conservación Escuela Truf Truf, Padre Las Casas”. El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 951. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, autorizar suscribir promesa de compraventa entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Sra. Juana Burgos Romero, para adquirir 6,0075 hectáreas de terreno ubicado en el Sector Llahuallín de la Comuna de Padre Las Casas, que será destinado al Comité de Vivienda Newuen Antu, para proyecto habitacional postulado a Fondos Subdere.